



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00024136- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Lucrecia García, DNI: 28.854.095, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la oficina de Conocimiento Abierto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo manifestado en el orden 74 por la citada dependencia; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI; de la Dirección de contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Lucrecia García, DNI: 28.854.095, y que forma parte de la presente, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y que se incorpora a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

